



Manual de Operación de la Normateca Interna del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

I.- Presentación

II.- Objetivo

III.- Alcance

IV.- Fundamento

V.- Políticas

VI.- Integración

VII.- Operación

VIII.- Procedimiento

IX.- Vigencia

I.- Presentación

Con la finalidad de facilitar al ciudadano la consulta de información de trámites, servicios y ordenamientos jurídicos, se incluye en la página oficial del organismo, un apartado especial que contenga la información necesaria de consulta para las gestiones realizadas ante organismo, motivo por el cual se crea la Normateca Interna del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el presente documento para regular su operación

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, implementa proyectos de revisión y reforma de las disposiciones jurídicas que la rigen en materia de Mejora Regulatoria, con la finalidad de actualizar la normatividad interna, haciendo uso de las tecnologías de la información; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En este sentido, se tiene la necesidad de crear una compilación de ordenamientos jurídicos y administrativos bajo los cuales se rige el actuar de este Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México en materia de Mejora Regulatoria, para que tanto los actores gubernamentales como la sociedad en general, conozcan la normatividad vigente de los trámites y servicios que brinda el organismo.





II.- Objetivo

Establecer un mecanismo administrativo que contenga los objetivos, alcances, atribuciones y la compilación de la normatividad aplicable a los trámites y servicios, así como todo lo relacionado al tema de Mejora Regulatoria al interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, y haciendo uso de las tecnologías de la información lograr el establecimiento de un apartado en la página electrónica del Organismo con las disposiciones mencionadas.

III.- Alcance

El presente Manual de Operación está integrado por los ordenamientos jurídicos y administrativos bajo los cuales se rige el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en materia de los trámites y servicios que brinda.

IV.- Fundamento

De conformidad con lo establecido por la fracción IX del artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como la fracción IX del numeral Cuarto de los Lineamientos Generales de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, corresponde a los integrante de dicho órgano colegiado la expedición del presente Manual de Operación, así como la integración y actualización de la Normateca Interna.

En razón de lo anterior, se realiza un listado de la normatividad aplicable al cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia de Mejora Regulatoria, a fin de que estén disponibles para su consulta.

De esta manera, las unidades administrativas integrantes del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, son los responsables de enviar al Comité Interno de Mejora Regulatoria del CEDIPIEM, las modificaciones en cuanto a los ordenamientos que la integran, lo anterior para mantener actualizada la Normateca.

V.- Políticas

Para atender los trámites y servicios que brinda el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, es necesario atender a los ordenamientos jurídicos establecidos en el presente Manual de Operación.





VI.- Integración de la Normateca Interna

Constitucionales

- √ http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/1 201219.pdf, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/ leyvig001.pdf Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Leyes

- √ http://cedipiem.edomex.gob.mx/files/files/Documentos%20PDF/Marco%20Normativo/Leyes/Leyes%20locales/LEY%20DE%20CREACION%20DEL%20CEDIPIEM%20DECRETO%2040.pdf
 Ley que crea el Organismo Público descentralzado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
- √ http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/3%20LGMR 180518
 (2).pdf
 Ley General de Mejora Regulatoria.
- √ http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/4%20LMREMyM(1).
 pdf
 pdf
 Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- √ http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/Reformas%20decret
 o%2017.pdf reformas a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Reglamentos

√ http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/RLMREMM2019.pdf

Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

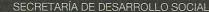
Acuerdos

http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/acuerdo%20105(1).
pdf Acuerdo del Ejecutivo del Estado donde se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

K

of notice that the same of the









VII.- Operación y Actualización

La operación, administración y actualización corresponde al Comité de Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

La actualización correspondiente deberá ser solicitada por la Unidades Administrativas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, que brindan trámites y servicios.

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, serán los responsables de difundir la Normateca Interna al interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

VIII.- Del procedimiento

- 1.- Los titulares de las unidades administrativas que brindan trámites y servicios, deberán revisar de manera permanente la normatividad que aplique al tema de Mejora Regulatoria, con la finalidad de detectar ordenamientos jurídicos de nueva publicación, modificación a los existentes o la derogación o abrogación de algunos de ellos, y notificarlas para su actualización en la Normateca Interna.
- 2.- Las unidades administrativas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, enviarán al Enlace de Mejora Regulatoria las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que apliquen a los trámites o servicios que brindan.
- 3.- El Enlace de Mejora Regulatoria deberá realizar las gestiones necesarias para la actualización de la Normateca Interna en la página electrónica del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
- 4.- Una vez realizadas las actualizaciones correspondientes, el Enlace de Mejora Regulatoria, deberá informar al Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sobre las modificaciones realizadas a la Normateca Interna.

IX.- Vigencia

El presente Manual de Operación de la Normateca Interna del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, fue aprobado los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, con lo cual entra en vigor.

of the second of

98-





Las modificaciones al presente Manual de Operación y lo no previsto por el mismo, será resuelto por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Aprobado a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que intervinieron en la integración del mismo.

Mtra. Leticia Mejía García
Presidenta del Comité Interno de
Mejora Regulatoria y Vocal Ejecutiva del
CEDIPIEM

Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirector Operativo del CEDIPIEM

Lie. Adolfo Hernández Altamirano Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Jefe de la Unidad de Concertación del CEDIPIEM

L.A.E. Ana Cristina Araujo Enríquez Titular del Órgano Interno de Control del CEDIPIEM Lic. Roberto Marcos Figueroa
Secretario Técnico del Comité Interno de
Mejora Regulatoria, Enlace y Jefe de la
Unidad de Información, Planeación
Programación y Evaluación del
CEDIPIEM

Lic. Legnor Cano Garduño
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria y Subdirectora de Desarrollo
Cultural Indígena del CEDIPIEM

Mtro. Daniel Quetzalcóatl Fabela Montes de Oca

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del CEDIPIEM

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Manuel de Operación de la Normateca Interna del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.